



# Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST-PL-001

Fecha: 27/01/2022 Versión: 4.0

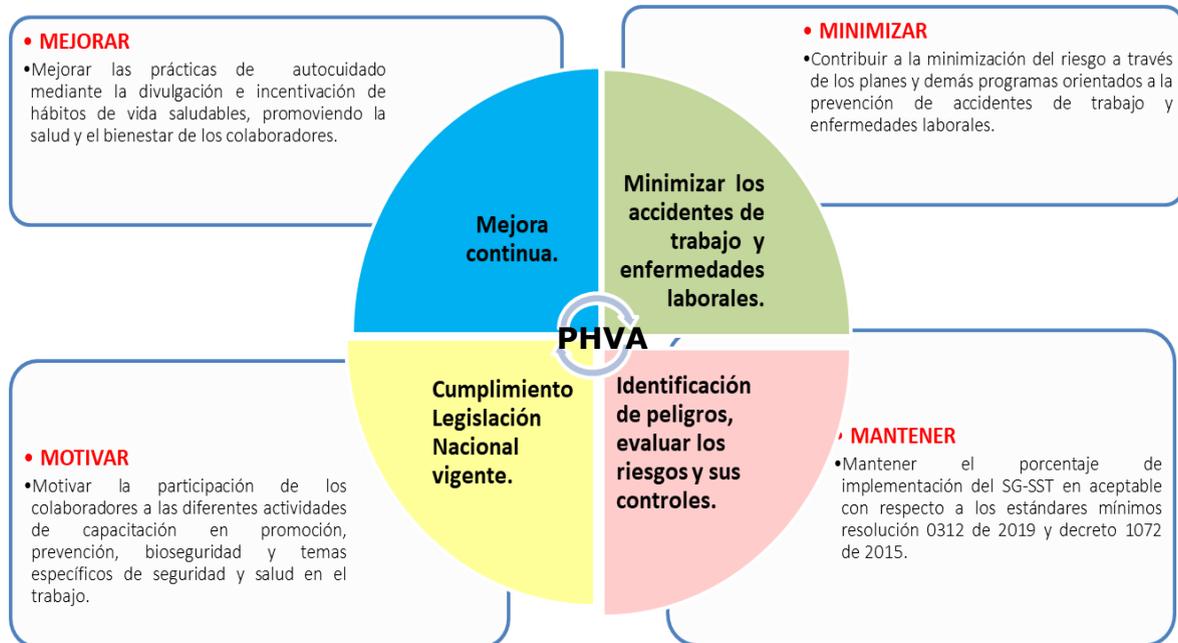
Elaborado por: Sonia Arbeláez Arteaga  
Revisado por: Luz Yazmín Lizarazo Jiménez  
Aprobado por: Carl Henrik Langebaeck Rueda



## CONTROL DE MODIFICACIONES

Versión	Actualización	Fecha
1.0	Elaboración de la política	02/05/2019
2.0	Actualización de la política anual y cambios de la estructura del formato de las políticas	14/09/2020
3.0	Cambio del representante Legal y compromiso manejo del COVID19	20/01/2021
4.0	Actualización de la política anual y cambios de la estructura del formato de las políticas	27/01/2022

La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá UNIEMPRESARIAL, busca ser la más competitiva en el sector económico de educación, por lo cual estamos comprometidos en proteger la salud, mantener condiciones seguras de trabajo y saludables en todos los niveles de nuestra institución; colaboradores, contratistas y partes interesadas independientemente de su forma de contratación mediante el desarrollo del sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.



Para el cumplimiento de esta política y el logro de los objetivos propuestos por la alta dirección Uniempresarial se compromete a disponer de los recursos físicos, tecnológicos, humanos y económicos necesarios para el mejoramiento continuo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. En este sentido, las acciones de la compañía están orientadas a prevenir cualquier impacto socio ambiental negativo, los factores de riesgos prioritarios originados en los lugares de trabajo que puedan causar enfermedades, accidentes a los colaboradores, contratistas y demás partes interesadas.



Esta política cumplirá los con la legislación de la coyuntura presentada desde el 2020 por el nuevo **coronavirus SARS-CoV-2 COVID19**, declarado calamidad pública, principalmente las orientadas a la implementación de todas las acciones necesarias para prevención y transmisión del virus.

El conocimiento y aceptación de esta política hacen parte de la responsabilidad contractual, haciendo de estas directrices y objetivos de obligatorio cumplimiento.

## 1. Alcance

- Aplicabilidad

El alcance del documento comprende la descripción de las directrices que se han definido para la implementación, el funcionamiento y mejoramiento del SG-SST (Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo) de Uniempresarial, con el fin de promover la seguridad y salud en el trabajo y la prevención de los riesgos, a todos los colaboradores, practicantes, contratistas, subcontratistas, proveedores y partes interesadas de La Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá **UNIEMPRESARIAL**.

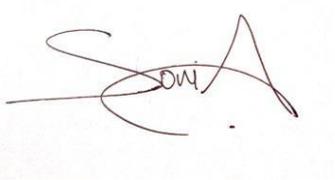
*Carl H Langebaeck*

---

**Carl Henrik Langebaeck Rueda**  
Rector y Representante  
Legal 27 de enero de 2022  
Uniempresarial NIT: 830.084.876-6



## 2. Control de firmas

	Elaboró/Modificó	Revisó	Aprobó
Nombre	Sonia Arbeláez Arteaga	Luz Yazmin Lizarazo Jimenez	Carl Henrik Langebaeck Rueda
Cargo	Líder de Seguridad y Sa- lud en el Trabajo y Bien- estar	Gerente de Talento Hu- mano	Rector/Representante Legal
Firma		 20220702SST006	
Fecha	27/01/2022	27/01/2022	27/01/2022
		27/01/2022	